



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud hecha por Redexis GLP, S.L, sobre autorización administrativa y aprobación del “Proyecto general de planta y red de distribución de gas propano canalizado en Belver de Cinca (Huesca)”. C-14/20.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 bis de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para las instalaciones de distribución de gas propano canalizado de las características siguientes:

Referencia: C-14/20.

Peticionario: Redexis GLP, S.L.

Gas a distribuir: Gas propano.

Características básicas de las instalaciones:

- Planta de GLP: Instalación de dos depósitos horizontales aéreos de 33,6 m³ de capacidad nominal unitaria, en el término municipal de Belver de Cinca (Huesca), en parcela con referencia catastral 22067A00800466. Con módulo de vaporización forzada de tipo Lapesa VP450 o similar.

- Red de distribución: Instalación de red de distribución enterrada de gas propano canalizado con MOP 5 bar. Formada por tubería PE100 DN 90 SDR 17,6 y PE100 DN 63 SDR 17,6 y longitud 1.253 metros y 1.592 metros, respectivamente, que discurre por las calles Camino de acceso a planta, camino del Corral, calle del Pilar, travesía del Pilar, calle Monzón, calle San Antonio, calle Santa Ana, calle Las Peñas, calle San Juan, plaza Santa Ana, calle Monte, calle Las Escuelas, calle Mayor y avenida de Aragón de Belver de Cinca.

Durante el plazo de veinte días a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, los interesados podrán formular por duplicado las alegaciones que estimen oportunas, y podrán llevar a cabo el examen del expediente en el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, sito en la plaza Cervantes, número 1, planta baja, en horario de atención al público.

Huesca, 19 de junio de 2020.— La Directora del Servicio Provincial. Por ausencia (Decreto 74/2000, de 11 de abril). La Secretaria del Servicio Provincial, Elena Climente Brun.